

CONTROL PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA																				
AÑO	FECHA QUEJA	NOMBRE DEL QUEJOSO	CARGO/OCCUPACION	NOMBRE PROFESIONAL ACUSADO	VINCULACION PROFESIONAL	IDENTIFICACION	TITULO	MATRICULA PROFESIONAL	PRESUNTOS HECHOS DENUNCIADOS	IDENTIFICACION DEL PROCESO	FECHA	ACTUACIONES	DECISION DEL CPQ	FECHA	MOTIVO ARCHIVO	CARGOS	DESCARGOS/FECHA	FECHA FALLO	TIPO DE SANCION	OBSERVACION
2014	20 febrero de 2014	ELENA STASHENKO	Directora del Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas de la Universidad Industrial de Santander	YUDY MARCELA DOMINGUEZ FUENTES	Vinculada con la Universidad Industrial de Santander	1.098.633.713	Química	PQ-4293	No presentó entrega formal de sus compromisos, ni informar sobre el estado del desarrollo de los servicios analíticos que tenía encargados	INDAGACION PREVIA 01/2013	30 de enero de 2014	Version libre y pruebas	ARCHIVO	15 de agosto de 2014	No existir mérito para iniciar formalmente una investigación disciplinaria.					
2014	5 marzo de 2014	BELISARIO ACEVEDO	Gerente General del Laboratorio ASINAL LTDA	MARIA CRISTINA CORTÉS FORERO	Profesional laboratorio ASINAL LTDA.	52.960.995	Química	PQ - 4590	Presentó renuncia al cargo de Jefe del área de Cromatografía – Espectrometría de Masas, sin previo aviso ni hacer entrega del cargo, ocasionando los perjuicios de la pérdida de acreditación ante el IDEAM de varios parámetros en cromatografía.	INDAGACION PREVIA 01/2014	10 de abril de 2014	Version libre y pruebas	ARCHIVO	24 de octubre de 2014	El Consejo Profesional de Química, considera que no encontró pruebas que permitan deducir o concluir una presunta falta a la ética profesional por parte de la profesional María Cristina Cortes Forero y en consecuencia no existe mérito para iniciar formalmente una investigación disciplinaria.					
2017	28 diciembre de 2017	BELISARIO ACEVEDO	Gerente General del Laboratorio ASINAL LTDA	ANDRES FELIPE ALVAREZ QUIROZ	Profesional laboratorio ASINAL LTDA.	ED95.813.413	Químico	PQ - 5484	Abandono del cargo de Líder cromatografía de la empresa ASINAL SAS.	INDAGACION PREVIA 01/2017	31 de enero de 2018	Version libre y pruebas	ARCHIVO	27 de febrero de 2018	El implicado demostró que no hubo abandono del cargo y el quejoso no aportó pruebas					
2021	1 de septiembre de 2021	CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA	DE OFICIO	JOHNATAN FARLEY SANCHEZ CASTRO	Usuario de los servicios del Consejo Profesional de Química	1.020.442.811	Técnico	TCQ-0078	Aportó copia del acta de grado y el diploma de Tecnólogo en Química Industrial y de Laboratorio, expedido por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, documentos que no corresponden a la realidad, los cuales fueron adulterados por un tercero denominado "Corporación Latina", quien a cambio de un dinero fueron vendidos al señor Johnatan Farley Sánchez Castro.	INDAGACION PREVIA 01/2021	26 de noviembre de 2022	Version libre y pruebas	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y PLIEGO DE CARGOS	19 de abril de 2022	El técnico Johnatan Farley Sánchez Castro, presuntamente actuó a título de dolo, dado que era consciente que estaba pagando por un título profesional expedido por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución educativa en la cual él nunca se inscribió ni cursó ninguna carrera tecnológica.	Ante la imposibilidad de notificar los cargos al disciplinado, se le nombro apoderado del oficio, quien presentó descargos mediante comunicación del 2 de noviembre de 2022.	FALLO del 14 de febrero de 2023	SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN TÉCNICO PROFESIONAL por el término de SEIS (6) MESES	No presentó recurso	
2022	27 de junio de 2022	BELISARIO ACEVEDO	Gerente General del Laboratorio ASINAL LTDA	DANIEL JOSE MURILLO FORKECA	Analista de Informes y Muestreo Laboratorio Asinal Ltda.	1.049.632.594	Químico	PQ- 07923	El quejoso denuncia abandono del cargo	INDAGACION PREVIA 01/2022	12 de agosto de 2022	Version libre y pruebas	ARCHIVO	10 de febrero de 2023	De acuerdo a las pruebas allegadas a la indagación previa, se establece que el químico Daniel José Murillo, tuvo que suspender anticipadamente la ejecución del contrato, debido a una carga emocional alterada por causa del ambiente de trabajo en la empresa ASINAL SAS.					
2023	21 de febrero de 2023	RICARDO FIERRO MEDINA y ALVARO DUARTE RUIZ	Docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.	SERGIO ALEJANDRO TORRES CORTES	Estudiante de Maestría en la Universidad Nacional de Colombia	1.016.049.086	Químico	PQ-8262	1. Expresiones vulgares en contra de un docente de la institución 2. Presunto plagio.	INDAGACION PREVIA 01/2023	2 de marzo de 2023	Version libre y pruebas	ARCHIVO	26 de abril de 2023	El implicado ofreció disculpa pública al docente afectado y demostró que no existe plagio en su tesis.					

CONTROL PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA																					
AÑO	FECHA QUEJA	NOMBRE DEL QUEJOSO	CARGO/OCCUPACION	NOMBRE PROFESIONAL ACUSADO	VINCULACION PROFESIONAL	IDENTIFICACION	TITULO	MATRICULA PROFESIONAL	PRESUNTOS HECHOS DENUNCIADOS	IDENTIFICACION DEL PROCESO	FECHA	ACTUACIONES	DECISION DEL CPQ	FECHA	MOTIVO ARCHIVO	CARGOS	DESCARGOS/FECHA	FECHA FALLO	TIPO DE SANCION	OBSERVACION	
2014	20 febrero de 2014	ELENA STASHENKO	Directora del Laboratorio de Cromatografía y Espectrometría de Masas de la Universidad Industrial de Santander	YUDY MARCELA DOMINGUEZ FUENTES	Vinculada con la Universidad Industrial de Santander	1.096.633.713	Química	PQ-4293	No presentó entrega formal de sus compromisos, ni informar sobre el estado del desarrollo de los servicios analíticos que tenía encargados	INDAGACION PREVIA 01/2013	30 de enero de 2014	Version libre y pruebas	ARCHIVO	15 de agosto de 2014	No existir mérito para iniciar formalmente una investigación disciplinaria.						
2024	2 de julio de 2024	IVAN DARIO PAZOS GUEVARA	Tecnico en Química - Trabajo en un laboratorio	SANDRA LORENA REALPE	Representante legal y directora técnica del laboratorio ACUAQUIM SAS	29.123.587	Química	PQ- 8328	Haber adulterado un concepto técnico emitido por la Secretaría de Salud del Valle del Cauca	INDAGACION PREVIA IP-02/2025	14 de marzo de 2025	Version libre y pruebas	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y PLEGIO DE CARGOS	14 de marzo de 2025		Sandra Lorena Realpe Lopera presuntamente suscribió en su condición de representante legal y directora técnica de ACUAQUIM LABORATORIO SAS, las muestras análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano y de piscinas sin estar autorizados por el Ministerio de la Protección Social o acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC.	Mediante apoderado, la química Sandra Realpe presentó descargos.				Con providencias del 14 de marzo de 2025, el Consejo Profesional de Química ordenó la revocatoria directa del auto de apertura de indagación previa No. IP-01-2024 del 29 de julio de 2024 y auto de apertura de investigación disciplinaria y plegio de cargos del 18 de diciembre de 2024, en consideración a la expedición de la Resolución 03 del 10 de febrero de 2025, conservando el material probatorio. 2. No se adelantó el fallo por falta de un código de ética propio.
2025	22 de enero de 2025	JOSE ANTONIO HENAO, HOOVER VALENCIA, ANDREA CAROLINA CABANZO Y HECTOR FABIO CORTES.	Representantes de las seccionales Oriente, Sur y Eje Cafetero de la Asociación Química Colombiana – ASQUIMCO	LISET JOHANNA GARAVITTO BARRERA	Representante legal de la Asociación Química Colombiana – ASQUIMCO	1.022.364.075	Química	PQ-5823	No dar respuesta a la solicitud de información realizada mediante escrito del 26 de agosto de 2024, por los representantes de las seccionales Oriente, Sur y Eje Cafetero de la Asociación Química Colombiana – ASQUIMCO, señores José Antonio Henao Martínez, Hoover Alberio Valencia, Andrea Carolina Cabanzo y Héctor Fabio Cortes ni dio respuesta al requerimiento realizado por el Consejo Profesional de Química, mediante el Oficio CPQ-1059 del 25 de febrero de 2025, incurriendo en una presunta falta de respeto por las personas y entidades con las que tiene relación con motivo del ejercicio de su profesión.	INDAGACION PREVIA IP-03/2025	9 de abril de 2025	Version libre y pruebas	APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y PLEGIO DE CARGOS	31 de octubre de 2025		Liset Johanna Garavito Barrera, en su condición de representante legal y presidente de la Asociación Química Colombiana ASQUIMCO, no dio respuesta a la solicitud de información realizada por los representantes de las seccionales Oriente, Sur y Eje Cafetero de la Asociación Química Colombiana – ASQUIMCO, ni dio respuesta al requerimiento realizado por el Consejo Profesional de Química, mediante el Oficio CPQ-1059 del 25 de febrero de 2025, incurriendo en una presunta falta de respeto por las personas y entidades con las que tiene relación con motivo del ejercicio de su profesión. Al no dar respuesta a las consultas formuladas por los representantes de las seccionales Oriente, Sur y Eje Cafetero de la Asociación Química Colombiana – ASQUIMCO, las cuales tienen relación con la gestión realizada por la química Liset Johanna Garavito Barrera, en el desempeño de su cargo como representante legal de dicha asociación, se presume que aceptó un cargo para el cual no está en la capacidad de adelantar satisfactoria y responsablemente, afectando con ello, el funcionamiento de Asquimco.	Presentó descargos mediante escrito del 12 de diciembre de 2025.			1. Con providencia del 27 de febrero de 2025, el Consejo Profesional de Química ordenó la revocatoria directa del auto de apertura a la indagación Previa IP-01-2025, expedido el día 14 de febrero de 2025, por cuanto se expidió sin haberse publicado anteriormente la Resolución 03 del 10 de febrero de 2025, "por la cual se deroga la Resolución 03 del 9 de abril de 2018 y se adapta el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, para aplicarlo al Régimen Disciplinario del Químico". 2. No se adelantó fallo por falta de un código de ética propio. El proyecto de ley del código de ética del químico, cursa en el Congreso de la República.	